



BORRADOR ACTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CELEBRADA EN LA SEDE DE LA FMM, EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2018

Asistentes:

Presidente:

D^a. Mercedes Zarzalejo Carbajo
Concejala de San Martín de Valdeiglesias

Vocales:

D^a. Lourdes Navas de la Morena

Concejala de Colmenar Viejo

D^a. Verónica Moro Sanjuán

Concejala de Leganés

D. Juan Carlos García González

Concejal de Arroyomolinos

D. Isidoro Ortega López

Concejal de Fuenlabrada

D^a. África Moreno Díaz

Concejala de Los Molinos

D^a. Juana Angulo Fernández

Concejala de Villar del Olmo

D^a. Isabel Cruceta Serrano

Concejala de Móstoles

Coordinadores Políticos:

D. Cesar V. Palacios González de Rivera

Grupo PP-FMM

D. Manuel Zurro Pérez

Grupo PSOE-FMM

Secretario:

D. José Barcia González

Técnico de la FMM

No asisten:

Vicepresidente:

D. Óscar Sanz García

Alcalde de Patones

D^a. M^a Ángeles Herrera García.

Concejala de Ciempozuelos

D. Sergio López Vaquero

Concejal de Fuenlabrada

D^a. Almudena Ruiz Escudero

Concejala de Pozuelo de Alarcón

D^a. Celia Garrido Navas

Concejala de Collado Mediano

D^a. Aranzazu Fernández Castillo

Concejala de Móstoles

D^a. Ruth Grass Triguero

Concejala de Torrejón de Ardoz

En Madrid, siendo las 16:15 horas del día fijado y con la asistencia de las personas reseñadas al margen, se reúne la Comisión de Educación de la Federación de Municipios de Madrid, que cuenta con la comparecencia del Director General de Becas y Ayudas al Estudio de la Comunidad de Madrid, D. Ismael Sanz Labrador, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) AYUDAS A AYUNTAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR DE ALUMNOS EN SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DESFAVORECIDA EN COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DURANTE LOS PERÍODOS NO LECTIVOS DEL CURSO ESCOLAR 2017-2018.

Comparece el Secretario General de la FMM, D. Juan Carlos Muñoz Becerril, agradeciendo a D. Ismael Sanz y al equipo que le acompaña, la comparecencia en esta Comisión de Educación, abandonando, tras ello, la reunión y dejando la palabra a la Presidenta, D^a. Mercedes Zarzalejo.

De igual forma, la Presidenta agradece al Director General y a todo su equipo el estar presentes en la reunión de la Comisión, y le cede la palabra a D. Ismael Sanz.

Interviene D. Ismael Sanz indicando que consideró oportuno solicitar esta reunión a la FMM, al objeto de informar a los ayuntamientos de las ayudas que tiene previsto conceder la Consejería a los ayuntamientos, en los tres periodos no lectivos correspondientes a la Navidad, Semana Santa y Verano. Clarifica que lo que hace la Dirección General es



financiar en base al plan del municipio y posibilitar que el ayuntamiento pueda incorporar a más alumnos para que puedan beneficiarse de este plan.

A continuación, el Director General procede a exponer la presentación que se adjunta como ANEXO I.

El principal dato hace referencia al 1,4 millones de euros de que dispone el plan de la Dirección General para este tipo de ayudas, que podría cubrir la participación de 6.300 alumnos estimados para 2017-2018.

D. Isabel Cruceta indica que su ayuntamiento, Móstoles, ha recibido por parte de la Consejería una cantidad de 9.237 euros para este tipo de actuaciones que cubre a 180 alumnos. El ayuntamiento, por su parte, contribuye con 8.172 euros, y cubre a 120 alumnos.

D. Isidoro Ortega agradece la comparecencia del Director General y de su equipo. Comenta que, en la legislatura anterior, en la comparecencia en la Comisión de la entonces Consejera de Educación D^a. Lucía Figar, ya comentaron esta misma situación y desde entonces no se ha dado solución a la misma. El caso es que tenemos una cuantía determinada de dinero que no se utiliza para los fines que se proponen, porque los requisitos que se solicitan para la concesión de la misma, son demasiado exigentes. De la cuantía atribuida hacia estas acciones el pasado año 1,4 millones, sólo 200.000 euros fueron concedidos y el resto no se gastó. Este hecho es inadecuado. Comenta que deberían de cambiar los umbrales de renta modificando los criterios y que, si esto no se hace, volverá a pasar lo mismo. Propone establecer algún tipo de convenio o fórmula jurídica que garantice que se gasta la totalidad de la cuantía asignada.

D^a. África Moreno aclara que la realidad social de los ayuntamientos pequeños es diferente. Hay que tener en cuenta que este tipo de ayudas se gestionan desde las mancomunidades (becas de comedor, por ejemplo). En su ayuntamiento, Los Molinos, sus jóvenes necesitan que se les subvencione el paquete completo, y no sólo el comedor.

D^a. Lourdes Navas comenta que en su ayuntamiento, Colmenar Viejo, se les ha concedido el 100% de las ayudas y que incluso, la orden indica que se podrían incorporar alumnos que no cumplan la RMI (Renta Mínima de Inserción).

D. Isidoro Ortega manifiesta su visión de que, probablemente se esté cerca de una solución, ya que la Comunidad de Madrid tiene la voluntad de gastar el 1,4 millones de euros asignado, y los ayuntamientos tienen la voluntad de aceptarlos, manifestando la buena disposición para ayudar y colaborar. Indica que todo se agilizaría mucho más si se tramitase por la vía de los servicios sociales y por convenio.



Continúa el Director General que justamente, para eso han solicitado el encuentro, para buscar caminos que lleven a la ejecución total de la cuantía presupuestada.

D. Isidoro Ortega expone las dos vías que el considera: 1) Que se financie las ayudas de comedor y los monitores; 2) Que se financien sólo las ayudas de comedor pero que se amplíe el margen y se restrinjan menos los criterios exigibles.

D^a África Moreno resalta la complejidad y los problemas que desde intervención de su ayuntamiento les ponen al considerar que estas actuaciones relativas a educación son competencias impropias y que no pueden atribuir a las mismas cuantías económicas al si no se tramitan por la vía de servicios sociales.

La Presidenta de la Comisión comenta que su ayuntamiento, San Martín de Valdeiglesias, es un ayuntamiento pequeño (alrededor de 8.000 habitantes) y sí se han concedido ayudas para comedor no lectivo.

D. Juan Carlos García comenta que se da un problemas con los datos de los alumnos, ya que servicios sociales del ayuntamiento te puede poner problemas a la hora de facilitarte la factura ya que contienen los datos del alumno.

D^a. Africa Moreno, que en el caso de los ayuntamientos pequeños, sean las Mancomunidades quienes faciliten los datos a la Comunidad de Madrid. Financiaría la aprobación el ayuntamiento a través del Concejal de Bienestar Social, y la propia Comunidad.

3º) BREVE INFORMACIÓN DE LA GYMKHANA STEM DE LA COMUNIDAD DE MADRID: RETO STEM

El Director General comenta que la gymkhana era, fundamentalmente, en el área de las matemáticas, extendiéndose, actualmente, al ámbito general. Para este curso se prevé hacerla el 15 de abril, y anima a participar a todos los ayuntamientos.

D^a. Juana Angulo pregunta al Director General si se han concretado los fines pedagógicos de la iniciativa que se persiguen con la misma. Pregunta también si hay alguna estrategia anual y si se va a recibir alguna inversión extra.

El Director General comenta que existen muchos asesores en este sentido, en cinco centros de la Comunidad y un CRIP. Hay estrategia a medio y largo plazo y hay iniciativas durante todo el año. Respecto a las matemáticas, de lo que se trata es de quitar el miedo de los alumnos hacia las mismas.

D. Isidoro Ortega comenta que en su municipio ya se da esta iniciativa a través del CETIC Sur, indicando que no hay que crear cosas que ya estén creadas.



La Presidenta de la Comisión agradece a todos los asistentes por parte de la Consejería de Educación, su presencia. Continúa explicando una propuesta que le ha llegado, relativa a diferentes asociaciones sobre epilepsia. En este sentido, comenta que podría ser de interés organizar en torno a mediados de abril una jornada que trate la epilepsia en los centros educativos. Expone la misma y la somete a debate, aportaciones y consideraciones por parte del resto de vocales de la Comisión.

D^a. África Moreno reivindica la solicitud que, en su día, realizó a la Comisión, para poder desarrollar un monográfico relativo a Atención a la Diversidad.

La Presidenta de la Comisión indica que dicha solicitud debe realizarse a través de la vía formal, al objeto de que la Comisión tenga conocimiento de la misma.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18:00 horas.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO